

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Latín

4º E.S.O.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Rubio García, Juan Jesús	ETCP SECUNDARIA.	SUBD. SECUNDARIA.
10/10/2025	26/10/2025	30/10/2025
Este documento es propiedad del María Auxiliadora, quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito de la Dirección del María Auxiliadora.		

Evaluación

Técnicas e instrumentos de evaluación

- **Examen de evaluación: 40%** El examen de evaluación constará de dos bloques: teoría y traducción.

• **Controles: 40%:** Media aritmética de los distintos controles realizados durante la evaluación. Al finalizar cada tema, habrá un control de todo el contenido estudiado. Así como cuando el profesor lo estima oportuno por ser un contenido que es necesario para seguir construyendo los demás.

- **Producciones del alumno: 20%.**

1. Ejercicios.
2. Trabajos.
3. Presentaciones orales de determinadas unidades didácticas: Donde el alumno argumenta y razona sus opiniones, de forma oral con claridad, coherencia y demostrando un esfuerzo creativo y académico para explicar los contenidos analizados y acercar la cultura clásica a la realidad a sus compañeros.
4. Otros procedimientos útiles para la comprensión de la cultura clásica: trabajos sobre películas, capítulos de libros, poesías, textos literarios..., comprendiendo su significado y aplicándolos con rigor, esquemas, mapas conceptuales, tablas cronológicas...

Criterios de calificación y corrección

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **NOTA FINAL:**

La nota final se obtiene: - Media ponderada de la nota real de cada una de las tres evaluaciones, valiendo la primera el 25%, la segunda el 35% y la 3ª el 40%

- **NOTA DE EVALUACIÓN:**

- Exámenes de evaluación. 40%
- Controles. 40%
- Producciones del alumno: 20%.

- **RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA:**

Las evaluaciones suspensas se recuperarán mediante un examen de recuperación.

Valor en la nota final: Si el alumno se presenta para recuperar una evaluación, la nota obtenida en la recuperación hará media con la nota real obtenida en dicha evaluación. Si la media entre la nota de la evaluación suspensa y el examen de la recuperación fuera menor de 5, se le pondrá un 5 en la recuperación si ha sacado más de esa puntuación en el examen de recuperación. Por ejemplo, un alumno tiene un 3 en la evaluación y saca un 5,5 en el examen de recuperación obtendrá la nota de un 5 por haber superado esa calificación aunque de media no llegue al aprobado. Si un alumno que ha suspendido la evaluación y en la recuperación saca 6, 7, 8, 9 o 10, se le pondrá la media obtenida entre las dos notas. Aquellos alumnos que tengan aprobada la evaluación, deberán presentarse a subir nota. Si en este examen su nota es inferior a la nota real de la evaluación, no se le tendrá en cuenta; si la nota es mayor, se hará la media con la de la evaluación y ésta será la calificación que se utilizará para hacer la media de la nota final de curso.

- **PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA:**

Si el alumno sobrepasa el 20% de ausencias totales en el trimestre, pierde el derecho a la evaluación continua y únicamente hará un examen final al finalizar la evaluación, y esa será la nota de la misma.

- **CRITERIOS DE CORRECCIÓN**

Para la calificación de los exámenes, controles y todas las producciones, el profesor tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Los contenidos desarrollados.
2. Se valorará la corrección ortográfica (grafías, tildes y puntuación). Se podrá deducir hasta dos puntos. Se penalizará la incorrección gramatical de la siguiente manera: El primer error ortográfico no se penalizará. Se comenzará a deducir 0,2 puntos por cada falta ortográfica a partir de la segunda, hasta alcanzar la máxima penalización de dos puntos. Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola. Por errores en sintaxis, el vocabulario y la presentación se podrá deducir un máximo de un punto.
3. Los ejercicios con letra ilegible no serán calificados.
4. El examen de evaluación se calificará con una nota numérica entre 0 y 10.
5. Por cada respuesta “en blanco”, en el examen de evaluación, se restará la mitad de su valor, de los puntos obtenidos en el examen (por la contestación de las demás).
6. Los controles se calificará con una nota numérica entre 0 y 10.
7. Para las distintas producciones del alumnos se establecerán rúbricas de evaluación.
8. En caso de resultar la nota semientera (‘5) la calificación de la evaluación será siempre hacia el siguiente número entero.
9. Si el alumno no entrega una producción (comentario de texto, disertaciones, presentaciones...) en el tiempo límite, esa producción se calificará con un 0.
10. Si el alumno no realiza un examen o control fijado en fecha, el profesor quedará con el alumno el día que va a realizar dicho examen o control.
11. Si algún alumno tuviera una incidencia académica negativa se le quitaría 0,5 del apartado producciones del alumno. El examen o trabajo al que un alumno se presente sin el material necesario para su realización podrá penalizarse con 1 punto.

- **INCORPORACIÓN TARDÍA LA CENTRO EDUCATIVO:**

A) Incorporación a nuestro centro ya iniciado el curso de un alumno del mismo sistema educativo:

A.1) Si el alumno ha cursado la asignatura en el otro centro (o es convalidable) se tomará la nota de la asignatura del otro centro como nota de la evaluación.

A.2) Si el alumno no ha cursado la asignatura en el otro centro o no tiene nota:

A.2.a) y el contenido de la asignatura actual no es imprescindible para el desarrollo posterior de la misma, podrá calcularse la nota final sin considerar la evaluación de la estancia en el exterior

A.2.b) y el contenido de la asignatura actual es necesario para el desarrollo posterior de la misma, el alumno realizará un examen de recuperación de la evaluación en el que podrá obtener cualquier calificación hasta 10.

B) Incorporación al centro proveniente de otro sistema educativo

B.1) Durante el primer trimestre del curso

B.1.a) Si la asignatura no tiene correspondencia en el curso anterior no se tomará ninguna medida.

B.1.b) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar reducir el porcentaje del valor de la primera evaluación para ese alumno en la nota final del curso.

B.2) Después del primer trimestre del curso

se considerarán los mismos casos que el apartado A.2)

C) Incorporación a principio de curso tras un año de intercambio en el extranjero

C.1) Si la asignatura no tiene correspondencia el curso anterior no se tomará ninguna medida

C.2) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar alguna flexibilización hasta la evaluación inicial.

• PLAN DE REFUERZO: A los alumnos con cuatro o más suspensos en la segunda evaluación y una de ellas sea latín se les facilitará una serie de ejercicios de repaso semanal para que lo vayan haciendo para ponerse al día en los conceptos que no hayan adquirido. Lo entregarán al inicio de la semana siguiente. Una vez corregido, se les

Recuperación de pendientes

No procede al ser 4º eso el final de una etapa.

Criterios de promoción y titulación

Los criterios de promoción establecidos que se seguirán serán los recogidos en la PGA y publicados en Qualitas escuela familia.

Evaluación del proceso de enseñanza

En el seguimiento y evaluación de la programación, deben establecerse mecanismos para:

- la evaluación de la práctica docente de los miembros que lo componen

- la valoración de los alumnos a los profesores

- la evaluación de la programación didáctica

Se realizarán dos evaluaciones de la acción docente, una en enero y otra al término del curso. Se registrará en el correspondiente análisis del PSM.

Los alumnos y familias realizan encuestas de satisfacción poco antes de terminar el curso escolar.